



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GERENCIA 7 DE MARZO DE 2024

En Ciudad Real, en las dependencias administrativas del Patronato Municipal de Deportes, siendo las 9,30 horas del día **7 DE MARZO 2024** se reúne previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, **EL CONSEJO DE GERENCIA** bajo la Presidencia del Sr. Pau Beltrán Cabedo y con asistencia de los/as Sres./as que se enumeran a continuación:

Presidencia: Pau Beltrán Cabedo

- D. Javier Laguna Fernández (Gerente Acctal)
- D. Gregorio Oraá Sánchez Cano (Grupo Municipal Popular)
- D^a. Milagros Calahorra Vera (Grupo Municipal Vox)

- D. Antonio Barragán Ruiz de los Paños (Asesor PMD)
- D. Olallo Fernández López (Asesor PMD)

Secretario: Jerónimo de la Cruz Gallardo

Interventor: Luis José Sánchez Araque

1.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se procederá, por indicación del Sr. Secretario, a su distribución y consideración en la próxima sesión que celebre el Consejo de Gerencia.

2. PROPUESTA APROBACIÓN DE FACTURACION

Se da lectura por el Sr. Pau a la propuesta de aprobación de facturas:

Se somete a votación de los presentes resultando aprobada por unanimidad de los asistentes

3.-PROPUESTA APROBACIÓN PAGO EEDD ENERO 2024

Por el Sr. Vicepresidente se da lectura a la siguiente propuesta cuya documentación se haya completa en el expediente de referencia:

Aprobación del gasto para el pago de Escuelas Deportivas Municipales correspondientes al mes de Febrero de 2024:

- Cantidad total de 29.700,55€ (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS)
- Seguridad Social la cantidad total de 6.797,08 € (SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS) Todos estos gastos asociados a la partida : 341 48902 Subvención Escuelas Deportivas

Se somete a votación de los presentes resultando aprobada por unanimidad de los asistentes

4.- PROPUESTA APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE AUTOBUSES PARA RUTAS SENDERISTAS 2024

Por el Sr. Vicepresidente se da lectura a la siguiente propuesta cuya documentación se haya completa en el expediente de referencia:

Se eleva la siguiente PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente ACUERDO: PRIMERO: La contratación de este servicio al Patronato, solicitado por el Jefe de Sección de Actividades, a la empresa **AUTOCARES CAMPOS, ENRIQUE CAMPOS E HIJOS, S.L.**, por importe siendo el precio de total del servicio de 8.380,00 €

SEGUNDO: Con la presentación de la factura deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales)
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o último recibo, junto con la declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social. No obstante, el Consejo de Gerencia con superior criterio resolverá.

Se somete a votación de los presentes resultando aprobada por unanimidad de los asistentes

5. PROPUESTA APROBACIÓN CONTRATO MENOR LUMINARIAS CDS.

Por el Sr. Vicepresidente se da lectura a la siguiente propuesta cuya documentación se haya completa en el expediente de referencia:

Se eleva la siguiente PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente ACUERDO: PRIMERO: La Adquisición y sustitución de las Luminarias del CDS, solicitado por el Director Gerente Accidental, a la empresa, **INSTALACIONES ELECTRICAS JESUS CB** por importe de de 6.318,62€ , IVA incluido, al ser la oferta más ventajosa presentada y cumplir con los requisitos exigidos.

SEGUNDO: Con la presentación de la factura deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales)
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA Sen el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o último recibo, junto con la declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

Se somete a votación de los presentes resultando aprobada por unanimidad de los asistentes

6. PROPUESTA APROBACIÓN GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS

Se somete a votación la siguiente propuesta la cual ha sido previamente informada por el interventor dándose lectura de la propuesta por el Sr. Vicepresidente:

El trabajador DNI: 05657527 X, administrativo Jefe de Negociado de la sección de instalaciones realizó tareas de seguimiento de cursos de natación y escuelas deportivas durante el mes de enero.

En concreto la semana del 15 al 19 de enero supervisó los cursos de natación y escuelas deportivas del Complejo Polideportivo Rey Juan Carlos de 18:00 a 20:00 Cómputo total de horas: 10 horas x 20.52€.....205.20€

Se ha confirmado la existencia de crédito en el grupo de programa 341.13001 Desde la Vicepresidencia se autorizó los trabajos descritos y se llevó a cabo con respecto a lo ordenado.

El trabajador ha dado su conformidad a que la compensación por los trabajos realizados sea económicamente. En base a lo anterior, elevamos PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente:

ACUERDO: Propuesta de Pago de Gratificaciones por horas extras, al trabajador mencionado, por un total 205,20 euros (doscientos cinco euros con veinte céntimos).

Se somete a votación de los presentes resultando aprobada por unanimidad de los asistentes

7.-PROPUESTA APROBACIÓN DE CONDICIONES PARA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL Y BAREMO GENERAL PARA LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PROMOCION INTERNA DEL

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Por parte del Sr. Gerente D. Javier Laguna se explica el contenido de la presente propuesta cuya documentación completa se ha distribuido y obra en su correspondiente expediente.

INFORME: El pasado 20 de Octubre de 2022 en sesión ordinaria del Consejo de Gerencia se aprobó en el punto 7º acogerse a las “condiciones para constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real”. Es un hecho real y comprobado que las necesidades de personal del PMD difieren mucho en cuanto a plazos con las del Excmo. Ayto. De Ciudad Real, es por ello que en sesión de la comisión paritaria del 13 de febrero se acordaron una regulación específica de las bolsas de trabajo que se adapten mejor a las necesidades de esta institución y la fase de concurso de los procesos selectivos de promoción interna y movilidad. Es por ello que ruego a Vicepresidencia eleve propuesta a Consejo de Gerencia de aprobación de las bases para la constitución y regulación de las bolsas de trabajo dependientes del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real. Gerente Accidental Patronato Municipal de Deportes PROPUESTA:

Visto el informe de Gerencia acerca de las bases para la constitución y regulación de las bolsas de trabajo dependientes del Patronato Municipal de Deportes, elevo a Consejo de Gerencia propuesta par aprobación con el siguiente acuerdo: ACUERDO:

- 1- Dejar sin efecto el acuerdo del punto séptimo del Consejo de Gerencia del pasado 20 de octubre de 2022.
- 2- Aprobación condiciones para constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo temporal y baremo general para los procesos selectivos de promoción interna del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real.

El texto de las condiciones se encuentra en la documentación distribuida a los miembros del Consejo de Gerencia.

Se somete a votación de los presentes resultando aprobada por unanimidad de los asistentes

8.-PROPUESTA APROBACIÓN BASES PARA CONCURSILLO EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLAZA DE AYUDANTE DE ENCARGADO EN TURNO DE TARDE

Por el Sr. Gerente se da lectura al texto de la propuesta formulada y de la que trata el presente asunto del orden del día:

INFORME: Es un hecho constatado que la creciente demanda de usuari@s en las instalaciones nos exigen un esfuerzo en cuanto al mantenimiento de las instalaciones deportivas y la coordinación del personal dependiente de la sección de instalaciones. En horas donde la demanda es más incipiente (tardes) la necesidad se agudiza en cuanto a la figura de ayudante de encargado Es por ello que pasado 13 de Febrero en Comisión paritaria se acordaron las bases para el proceso selectivo de una plaza de ayudante de encargado en turno de tarde en comisión de servicio con una duración máxima de un año o hasta la finalización del proceso selectivo que conduce a la adjudicación definitiva de la plaza de Ayudante de encargado Ruego a Vicepresidencia eleve propuesta a Consejo de Gerencia para la aprobación si procede de las bases para el concurso de méritos para cubrir la plaza de ayudante de encargado (Grupo C Subgrupo C1) turno de tarde en comisión de servicio Gerente Accidental Patronato Municipal de Deportes PROPUESTA:

Visto el informe de Gerencia sobre las bases para el proceso selectivo para la plaza de ayudante de encargado (Grupo C Subgrupo C1) turno de tarde en comisión de servicio , elevo a Consejo de Gerencia propuesta par aprobación con el siguiente acuerdo: ACUERDO:

- 1- Aprobación de las bases para concurso de méritos para cubrir la plaza de ayudante de encargado (Grupo C Subgrupo C1) turno de tarde en comisión de servicio
- 2- No obstante el Consejo de Gerencia con superior criterio decidirá

El texto de la bolsa se encuentra en la documentación distribuida a los miembros del Consejo de Gerencia y que consta en su correspondiente expediente.

Se somete a votación de los presentes resultando aprobada por unanimidad de los asistentes

9.-PROPUESTA APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO A JUSTIFICAR

A continuación por parte del Sr. Gerente se da lectura a una serie de gastos efectuados a cuenta del mandamiento a justificar a nombre de Antonio

Barragán Ruiz de los Paños por un importe de 1002,3 euros para su aprobación según relación obrante en su expediente.

Se somete a votación de los presentes resultando aprobada por unanimidad de los asistentes

10.-ASUNTOS DE INTERÉS Y URGENCIA

No se suscitan

11.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se suscitan

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se da por terminada la sesión cuando son las 12,20 horas del día 22 de FEBRERO de 2024 y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia de la sesión y este Secretario

EL PRESIDENTE
SECRETARIO

EL